AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Fecha de Publicación: 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ COMUNICA Y CONVOCA A PARTICIPAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN LA LICITACION PÚBLICA DE OBRA N° LP-011-2026

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN (JAC) SANTA INÉS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS BPIN 2024251260010".

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS

FECHA APROXIMADA DE APERTURA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2026
FECHA APROXIMADA DE CIERRE: 04 DE DICIEMBRE DE 2026

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de LICITACION PÚBLICA DE OBRA, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable será la propuesta que presente la mejor calidad en términos de experiencia del proponente y del personal ofrecido, con independencia del precio que NO será factor de calificación o evaluación.

REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR: Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura del Concurso de Méritos, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales o promesas de sociedad futura que cumplan los requisitos del pliego de condiciones.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NOVECIENTOS SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($ 960.023.119,16), El valor incluye todos los gastos directos, indirectos e impuestos en que deba incurrir el Contratista para el cumplimiento del Contrato.

El Municipio de Cajicá manifiesta expresamente que cuenta con las disponibilidades presupuestales, expedidas por la Secretaría de Hacienda como soporte presupuestal del referido proceso:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
2026001933	04/08/2026	**$960.023.119,16**

Mediante el Proyecto de **ACUERDO No. 021-2026**, el Concejo Municipal de Cajicá autoriza a la Alcaldesa Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias correspondientes al año 2027. Esta autorización se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad y culminación integral de diversos proyectos de obra pública que, debido a su plazo de ejecución estimado (de ocho a diez meses), superan la vigencia fiscal de 2026 y deben

extenderse hasta 2027. El acuerdo se sustenta técnica y administrativamente para asegurar el desarrollo organizado de los cronogramas y la adecuada disponibilidad de recursos, evitando interrupciones contractuales. Además, la iniciativa cuenta con la previa autorización del Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), el cual aprobó la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en 2027 para contratos que inician en 2026.

Artículo de Autorización: El Artículo Primero del acuerdo autoriza explícitamente a la Alcaldesa Municipal de Cajicá para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias en la vigencia 2027. Esta autorización permite recepcionar bienes y servicios de contratos que se suscriban en la vigencia 2026, los cuales cuentan con el 100% de los recursos en la actual vigencia, pero cuya ejecución culminará en 2027. Esta medida busca dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo "Cajicá Ideal 2024-2027".

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: De conformidad con lo señalado por los artículos 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se publicará en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co junto con el acto administrativo de apertura del proceso de selección, los estudios previos y demás documentos del proceso, por lo tanto, la propuesta se deberá publicar a través de la página SECOP II.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las establecidas en el Anexo del proyecto de Pliego de Condiciones.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 04 DE DICIEMBRE DE 2026 8:00 A.M.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos, en la fecha establecida en el Cronograma y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel)

El Municipio estudiará las propuestas en los términos en que fuere redactada, por tanto, la misma debe ser presentada en términos claros precisos y concretos, de forma tal que no se preste a interpretaciones equivocas o erróneas en el momento de su estudio.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la fecha y hora indicada, se declarará cerrada la etapa de recepción de propuestas de la presente Licitación Pública, por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán

tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C[1].

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile	Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000		1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A
Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea	Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000		1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Cualquier valor		NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la Decisión 439 de la Secretaría de la CAN reciben trato nacional.

LIMITACIÓN A MIPYMES:

Este proceso no es susceptible a limitación a Mipymes en razón a su cuantía.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación de los estudios y documentos previos	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de noviembre de 2026 17:30	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso	10 de noviembre de	SECOP II	L. 80/93 art. 30 num. 3

[1] Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

(artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	2026	SECOP II	
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2026 17:30	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	26 de noviembre de 2026 18:00	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones	26 de noviembre de 2026 18:00	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	27/11/2026 hora 10:00AM	[Cajicá], en la [dirección de Contratación]	L. 80/93 art. 30 num. 4
Visita de obra	27/11/2026 hora 8.:00AM	Sitio de encuentro SIOP	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	27/11/2026 hora 4.:30PM	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30 de noviembre de 2026 17:30	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de noviembre de 2026 19:00	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	04/12/2026 hora 8:00AM	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	04/12/2026 hora 9:00AM	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	09 de diciembre de 17:30 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	16 de diciembre de 2026 17:30	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	17 de diciembre de 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	22/12/2026 hora 7:00AM	[Cajicá], en la [dirección de Contratación]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de diciembre de 2026 17:30	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	28 de diciembre de 2026 17:00	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dos días después de la firma del contrato	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	dos días después de la entrega las garantías	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proyecto de pliego para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.